



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-SI-LXII-20
DEPENDENCIA _____

NÚMERO 51/LXII/20

EL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDA:

PRIMERO: En los términos de los artículos 186, párrafo 4 y 189 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se aprueba enviar al Poder Ejecutivo del Estado, aclaración de error de la minuta de acuerdo legislativo 48/LXII/20, para quedar como sigue:

SÉPTIMA. ENTREVISTA INDIVIDUAL DE LAS ASPIRANTES

1. La Comisión de Seguridad y Justicia entrevistará individualmente a todas las aspirantes registradas, para ello, acudirán los días **4 cuatro y 5 cinco de junio de dos mil veinte** en un horario a partir de las 10:00 horas y hasta las 14:00 catorce horas, en el salón "Legisladoras Jaliscienses" en el domicilio del Congreso del Estado de Jalisco, con domicilio en avenida Hidalgo número 222, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

[...]

[...]

[...]

2. [...]

3. [...]

4. [...]

OCTAVA: FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA ELECCIÓN

La fecha límite para que el Pleno del H. Congreso del Estado de Jalisco lleve a cabo la elección de quien ocupe el cargo es a más tardar el día **25 veinticinco de junio de 2020 dos mil veinte**.

DÉCIMA. PROCEDIMIENTO EN CASO DE NO REALIZARSE LA ELECCIÓN DE LA CONSEJERA JUEZ EN LOS PLAZOS SEÑALADOS, ASÍ COMO EN EL CASO DE QUE LAS CANDIDATAS PROPUESTAS NO ALCANCEN LA VOTACIÓN REQUERIDA.

1. Si ninguna candidata alcanza la votación requerida o el Congreso del Estado no resuelve la elección en el plazo señalado en la convocatoria, se entiende que se rechazan todas las candidatas y el Presidente de la Mesa Directiva declara desierta la convocatoria y se emite una nueva en la que pueden participar los aspirantes registrados en la anterior convocatoria.

SEGUNDO: Publíquese la presente aclaración de error minuta de acuerdo legislativo en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", así como en los periódicos El Informador y Milenio y en el sitio oficial del Congreso del Estado de Jalisco www.congresojal.gob.mx



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
GUADALAJARA, JALISCO, 27 DE ABRIL DE 2020

GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

DIPUTADA PRESIDENTA

MARÍA PATRICIA MEZA NÚÑEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ANA LIDIA SANDOVAL GARCÍA

JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA

Esta hoja corresponde a la minuta de acuerdo que presenta aclaración de error de la minuta de acuerdo legislativo 48/LXII/20.

FJUS/cmap